



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

SECCIÓN : PRESIDENCIA  
OF.NÚM: 2901/2024  
ASUNTO : SE COMUNICA ACUERDO DE REANUDACIÓN DE LABORES A PARTIR DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Chilpancingo, Guerrero, 28 agosto de 2024

*"2024, Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario y Defensor Del Mayab".*

**CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR  
Y SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.  
P R E S E N T E S.**

En Sesión Extraordinaria celebrada en esta fecha, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero:

**A C O R D Ó:**

“Derivado del acuerdo tomado con motivo del diálogo sostenido entre la dirigencia del Sindicato Único de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG), la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y con el apoyo de la Ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, en el que se determinó autorizar en su momento el pago del retroactivo del incremento salarial correspondiente al año dos mil veinticuatro, a los trabajadores supernumerarios y de base de este Tribunal y con ello se acordó el levantamiento del paro laboral; se decreta la reanudación de las labores en todo el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, por lo que se habilitan los términos procesales de los juicios que se estén substanciado en la Sala Superior y las Salas Regionales.

Hágase del conocimiento público esta determinación y para ese efecto fíjese en lugar visible de cada una de las referidas Salas”.

Lo que comunico a ustedes para los efectos legales procedentes.

**A Y E N T A M E N T E  
MAGISTRADO PRESIDENTE**  
**MTRO. LUIS CAMACHO MANGILLA**  
**PRESIDENCIA**  
**CHILPANCINGO, GR**